



UTPL
La Universidad Católica de Loja



Tipo de Norma: Resolución Rectoral.

Nombre: Resolución Rectoral – Modelo de Gestión de la Vinculación con la Sociedad de UTPL.

Código: DGVS_RR_1_2025_V2_2026

Macroproceso: Vinculación con la sociedad.

Responsable: Dirección General de Vinculación con la Sociedad.

Fecha	Versión	Cambios realizados
03/04/2025	V1	Creación del documento.
05/08/2026	V2	- Reforma del Anexo I “Orgánico Estructural de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad”. - Eliminación del numeral 6 del Anexo II “Acciones para la gestión de la vinculación con la sociedad”.

Registro de gestión		
	Nombres y apellidos	Cargo
Elaborador	Ph. D. Ana Santos Delgado	Directora General de Vinculación con la Sociedad
Proponente	Ph. D. Ana Santos Delgado	Directora General de Vinculación con la Sociedad
Revisor	Mgtr. Guadalupe del Cisne Mendieta Carrión	Abogada/Procuraduría Universitaria
Aprobador	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Rector

La universidad ha adoptado el lenguaje inclusivo en su Estatuto Orgánico. Sin embargo, la normativa institucional podría utilizar el género masculino para referirse a personas o cargos de manera general, siendo su alcance amplio, abarcando tanto a mujeres y hombres.

Ph.D. Carmen Eguiguren Eguiguren
Procuradora Universitaria





INDÍCE

Título I: Generalidades.....	2
Título II: Modelo de gestión de la Vinculación con la Sociedad.....	2
Título III: Formación Permanente.	5
ANEXOS	7
ANEXO I: Orgánico Estructural de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.	7
ANEXO II: Acciones para la gestión de la vinculación con la sociedad.	8

Ph. D. Santiago Acosta Aide.

Rector

Universidad Técnica Particular de Loja

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 117, establece que la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad son funciones sustantivas de las universidades y escuelas politécnicas.

Que el literal c, del artículo 4, del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior CES, establece que:

“La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”.

Que el numeral 7, del artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), dentro de los deberes y atribuciones del Rector, se dispone: "Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la Institución".

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja emite la siguiente:

RESOLUCIÓN RECTORAL - MODELO DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE UTPL

Título I: Generalidades.

Artículo 1.- Objeto: Se aprueba el Modelo de Gestión de la Vinculación con la Sociedad de la UTPL, que tiene por objeto la construcción de un marco integrador de los factores que generan capacidades en la población sobre la base del potencial de los territorios; combinar tecnología, datos, investigación y participación de la población, todo ello desde un enfoque de innovación social y gestión del conocimiento, para que la Universidad Técnica Particular de Loja, en adelante “UTPL” contribuya en la solución de los problemas sociales y el manejo inteligente de los territorios en estricto cumplimiento de la naturaleza, visión, misión, principios, valores, fines y objetivos institucionales.

Artículo 2.- Alcance. – El presente Modelo de Gestión es de aplicación obligatoria para todos los miembros de la comunidad universitaria de la UTPL.

Título II: Modelo de gestión de la Vinculación con la Sociedad.

Artículo 3.- Estructura y funciones. - La Dirección General de Vinculación con la Sociedad, será la responsable de implementar e institucionalizar el Modelo de Gestión de la Vinculación con la Sociedad. Para este efecto contará con una estructura organizacional establecida conforme a los parámetros y procesos establecidos por la Dirección de Gestión Humana y la normativa vigente.

La estructura organizacional de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad de la UTPL se detalla en el Anexo I, dependencia responsable de transferir el conocimiento de la universidad a la sociedad. Las funciones de su personal estarán establecidas en los perfiles de cargo, debidamente aprobados conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

La Dirección General de Vinculación con la Sociedad es una instancia de gobierno creado para diseñar mecanismos para impulsar y fortalecer el relacionamiento de la universidad con los actores de las cuatro hélices (4H) existentes en el territorio: academia, gobierno, sociedad civil y empresa, mediante la creación y ejecución de programas, proyectos o acciones que respondan a fortalecer las competencias técnicas y blandas de los estudiantes y graduados, además, aportar con datos y herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas de la sociedad e impulsar el desarrollo sostenible del territorio.

Las funciones de esta Dirección son:

- a. Transferir el conocimiento, tecnología e innovaciones para contribuir al desarrollo y crecimiento del territorio, mediante el fortalecimiento de capacidades.
- b. Fortalecer la formación integral de los estudiantes brindando oportunidades de aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones reales, mejorando su formación y preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social.
- c. Participar en la toma de decisiones, colaborando con la empresa, gobiernos y otros actores sociales por medio de la gestión de los datos e información.
- d. Contribuir a diseño y co-creación de innovaciones sociales que permitan resolver problemas sociales, ambientales, económicos y otros, trabajando en colaboración con la sociedad, los sectores público, privado y gobierno.
- e. Impactar positivamente en el territorio por medio de programas y proyectos sostenibles de vinculación.

- f. Promover estrategias para fidelizar a los Alumni, que contribuyan al desarrollo y mejora continua de sus entornos y de la universidad.
- g. Fomentar y fortalecer las alianzas estratégicas para la vinculación, creando oportunidades laborales, de negocios, de innovación social con los actores de la sociedad.
- h. Gestionar la normativa interna relacionada con su ámbito de competencia de conformidad al Reglamento de Gestión Normativa Institucional.
- i. Otras que le encargue el rector o que estén expresamente establecidas en la normativa institucional.

Artículo 4.- De la vinculación con la sociedad. - La UTPL es una universidad con clara vocación de vinculación con su medio y trabaja por ayudar a configurar un territorio cuyas capacidades humanas y naturales se aprovechen de forma adecuada, y para establecer redes de relaciones institucionales mediante diversos servicios.

La vinculación con la sociedad debe buscar la construcción de marcos integradores de los factores que generan capacidades en la población sobre la base del potencial de los territorios. Combinar tecnología, datos, investigación y participación de la población, todo ello desde un enfoque de innovación social y gestión del conocimiento, hace posible que la universidad pueda incidir efectivamente en la solución de los problemas sociales y el manejo inteligente de los territorios.

La vinculación con la sociedad, como una función sustantiva de la universidad ecuatoriana, permite la integración con la sociedad, a través de la generación de una propuesta de valor, donde los estudiantes ejercen un rol protagónico, ejecutando programas, proyectos o acciones pertinentes a las características y realidades del territorio.

Artículo 5.- SmartLand.- *SmartLand* es una iniciativa que implica el acceso y democratización de la información mediante la aplicación de tecnologías y soluciones inteligentes para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en áreas urbanas y rurales, en el que la universidad debe generar relacionamientos efectivos basados en un modelo de gestión que construye propuestas que aporten soluciones innovadoras, basadas en datos, información y conocimiento generados desde la iniciativa *SmartLand*, que permitan tomar decisiones informadas.

Para la UTPL, el adjetivo inteligente (*smart*) aplicado a una ciudad o territorio implica un enfoque orientado al usuario, esto es, tanto al ser humano que se encuentra situado en un área física, como a aquellos que tienen la responsabilidad de gestionarla. Es un término que se dirige a la generación de respuestas ante las necesidades de las personas y los servicios que reclaman. La finalidad de construir un territorio inteligente no mira, por consiguiente, al mero prurito de almacenar datos o conocimiento, sino al incremento de las capacidades de gestión de un territorio enfocadas en la satisfacción de las necesidades de la población. De este modo, se integran población, territorio, gestión y conocimiento.

Las innovaciones sociales son respuestas innovadoras a los problemas sociales y globales formulados con la participación de actores de las 4H, con características de eficacia, pertinencia, eficiencia, generando valor y transformación social.

La estrategia busca fortalecer la transferencia de capacidades y conocimiento a la sociedad, diseñando innovación social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover una mayor eficiencia y eficacia en el manejo de recursos mediante metodologías y tecnologías. Esto permite el desarrollo o implementación de nuevas soluciones (productos, servicios, modelos, mercados, procesos, etc.) que apuntan a la satisfacción de las necesidades sociales.

Con sus acciones, la UTPL promueve la interacción entre los actores de las 4H, aportando a las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, como parte de la agenda de desarrollo

sostenible. En el contexto universitario, los estudiantes y los docentes son los actores primordiales en la transferencia de conocimientos e intervienen directamente adquiriendo nuevas competencias y logrando un mejor entendimiento de la realidad en la que están inmersos.

Artículo 6.- Características de la vinculación con la sociedad de la UTPL. - Las características de la vinculación con la sociedad de la UTPL, que reflejan su visión, misión, principios y valores institucionales, son:

1. **Socialmente innovadora e interactiva:** La vinculación de la UTPL se distingue por su enfoque en la innovación social, que busca soluciones creativas y efectivas para desafíos sociales y comunitarios. A través de proyectos y programas innovadores, la UTPL aborda problemas de manera integral y sostenible, generando un impacto duradero en la sociedad, ya que no solo fortalecen la labor académica de la institución, sino que también generan un impacto positivo y significativo en la comunidad local, regional, nacional e internacional.

La innovación social debe ser relevante y pertinente, contribuyendo a: mejorar la calidad académica; desarrollar habilidades profesionales; generar impacto social positivo; construir capital social; estimular el emprendimiento social; otorgar visibilidad y prestigio institucional.

2. **Basada en datos, conocimiento y uso de tecnología:** La vinculación de la UTPL, gestiona inteligentemente los datos mediante el concepto de *SmartLand*, que implica el acceso y democratización de la información mediante la aplicación de tecnologías y soluciones inteligentes para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en áreas urbanas y rurales.

La vinculación busca ser una fuerza impulsora en la creación de comunidades inteligentes, conectadas e informadas, donde el acceso a la información se utiliza para abordar problemas y mejorar la eficiencia y la comodidad de los habitantes.

3. **Con vocación de territorio:** La vinculación con la sociedad es un puente vital entre la UTPL y los actores de las 4H; su objetivo es fomentar el intercambio y la colaboración a través de programas, proyectos o acciones, que abordan problemas y potencialidades locales, regionales, nacionales e internacionales con enfoque técnico, inclusivo y sostenible, planteando soluciones que sean pertinentes al contexto de los territorios

En este contexto, es necesario generar un compromiso activo con la sociedad, mediante agendas multipropósito que permitan articular y focalizar esfuerzos a largo plazo, de forma coordinada con las funciones sustantivas de docencia e investigación, para identificar oportunidades de cooperación y beneficio mutuo, contribuyendo al desarrollo integral sostenible de personas y territorios.

4. **Escalable:** La vinculación con la sociedad no se limita a proyectos aislados, sino que se enfoca en desarrollar soluciones escalables, capaces de generar un impacto significativo y sostenible a gran escala. Esto implica la capacidad de replicar con éxito iniciativas y proyectos de diversos contextos y comunidades, optimizando recursos y adaptándose a las necesidades específicas de cada entorno.

La escalabilidad se fundamenta en dos pilares esenciales antes de su implementación:

- a. **Expansión:** se refiere a la capacidad de un proyecto u organización para incrementar su tamaño, alcance o impacto. En este contexto la expansión implica la ampliación de recursos, la cobertura geográfica o la diversificación de actividades; y,
- b. **Replicabilidad:** se centra en la capacidad de duplicar o replicar un proyecto exitoso en diferentes contextos. La clave aquí es la estandarización y adaptabilidad del modelo, garantizando que pueda ser implementado eficazmente en varios lugares sin perder la efectividad.

La combinación de estos dos pilares asegura que los proyectos de la UTPL no solo crezcan en magnitud, sino que también puedan adaptarse y ser efectivos en diversas realidades sociales, contribuyendo así de manera sustancial al desarrollo comunitario y a la sostenibilidad a largo plazo.

5. **Colaborativa:** La vinculación con la sociedad, fomenta la colaboración y la co-creación con los actores de las 4H a través de alianzas estratégicas como eje integrador para promover la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento, la innovación social, el emprendimiento, la responsabilidad social universitaria, el fortalecimiento de capacidades, fidelización con graduados y empleadores, para asegurar un impacto positivo y una colaboración efectiva con la sociedad.

Las alianzas estratégicas permiten a la UTPL a través de la vinculación complementar sus recursos y capacidades, acceder a nuevos mercados o conocimientos especializados, y fortalecer su posición competitiva. También pueden facilitar la innovación y el desarrollo conjunto de soluciones.

6. **Sostenible:** Las acciones de vinculación con la sociedad, implican el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando que las necesidades presentes se satisfagan sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Esto se traduce, entre otras acciones, en fomentar la implementación de prácticas responsables en el manejo de recursos naturales; la promoción de la educación y la investigación en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible; y, el fomento de una cultura institucional que promueva la responsabilidad social y el respeto por el medio ambiente.

Estas características definen la esencia de la vinculación con la sociedad de la UTPL en su compromiso de ser un agente de cambio positivo, aplicando la innovación, tecnología, conocimiento, colaboración, sostenibilidad y escalabilidad para lograr un desarrollo inteligente del territorio.

Título III: Formación Permanente.

Artículo 7.- Formación Permanente. - La formación permanente de la UTPL tiene como una dimensión clave a la educación continua que es un medio para la capacitación, actualización y certificación de competencias en áreas específicas de interés personal y profesional de las personas. La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada en los términos que establece la normativa vigente.

El enfoque de la formación permanente de la UTPL pone especial énfasis en la formación integral de las personas. Es decir, el desarrollo de las dimensiones intelectuales, espirituales, emocionales, físicas y sociales de las personas, por ende, la formación permanente va mucho más allá de la actualización de conocimientos y las habilidades laborales, pues busca que las personas, a lo largo de la vida, aprendan a relacionarse consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con lo trascendente.

La formación permanente en la UTPL se desarrollará en cumplimiento de los parámetros que la Dirección General de Vinculación con la sociedad establezca.

Artículo 8.- Oferta de formación permanente. - La formación permanente en la UTPL está integrada por toda la oferta que se planifica y ejecuta, sin considerar la temática o campo de conocimiento; la dependencia responsable de su oferta; el tiempo de duración; lugar o modalidad de ejecución, etc.

Forma parte de la formación permanente la capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas del personal académico y personal administrativo de la UTPL.

La formación permanente incluye a aquella que se realiza en alianza, convenio, red, colaboración o cualquier tipo de acuerdo con otra institución nacional o extranjera, incluyendo a aquellas en las que la UTPL tiene participación de cualquier tipo.

Artículo 9.- Dependencias que ejecutan directa o indirectamente actividades de formación permanente. – Los vicerrectorados, direcciones generales, facultades y unidades académicas, unidades de apoyo y demás dependencias académicas o administrativas que ejecutan directa o indirectamente actividades de formación permanente en la UTPL, de forma permanente o no, deben registrarse por este Modelo de Gestión.

Artículo 10.- Gestión de la formación permanente. - Las facultades y unidades académicas de la UTPL, en concordancia con el Estatuto Orgánico de la UTPL, son las responsables de la oferta académica de formación permanente en la UTPL, y para su adecuada gestión se delega su planificación, seguimiento y control a la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.

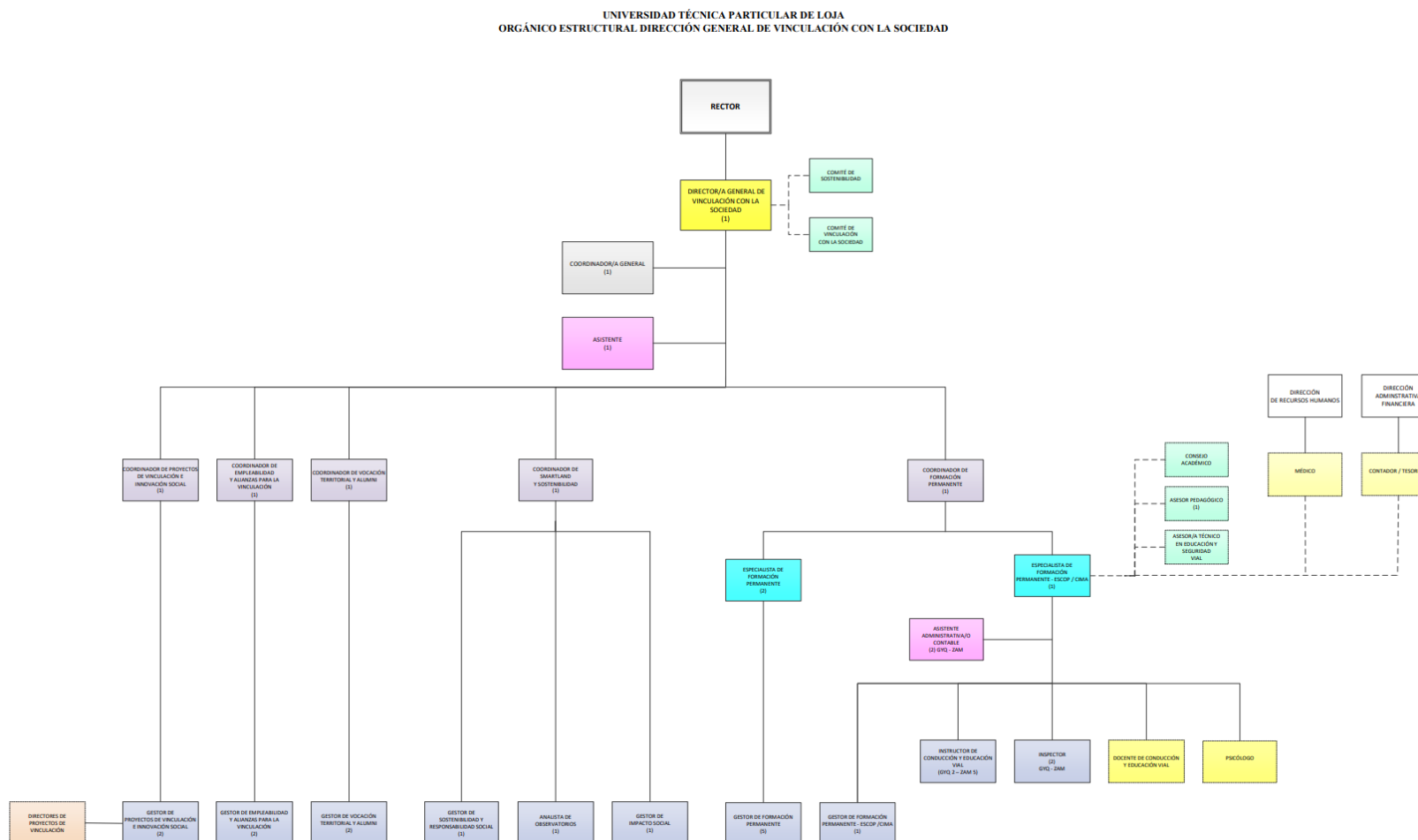
Las dependencias que ejecutan, de forma directa o indirecta, actividades de formación permanente articularán sus acciones a este Modelo de Gestión, siendo parte de las funciones del responsable de cada dependencia el garantizar la articulación de forma adecuada y oportuna.

Es dado en Loja, el 5 de agosto de 2026.

Universidad Técnica Particular de Loja

ANEXOS

ANEXO I: Orgánico Estructural de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.



Nota: El Orgánico Estructural corresponde a la información contenida en el [Instructivo de Desarrollo Organizacional de la UTPL](#) y está sujeto a cambios.

ANEXO II: Acciones para la gestión de la vinculación con la sociedad.

Las coordinaciones de Dirección General de Vinculación con la Sociedad trabajan de manera articulada para conseguir los objetivos y metas de esta Dirección. Las principales acciones para la gestión de la vinculación con la sociedad son las siguientes:

1. **Proyectos de vinculación e innovaciones sociales:** Son espacios para promover la construcción de proyectos de vinculación que apliquen la metodología de innovación social para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer las competencias de los estudiantes acercándolos a contextos sociales para resolver problemas y poner en práctica soluciones innovadoras. Algunas de las estrategias son:
 - a. Convocatoria de proyectos de vinculación.
 - b. Jornadas de vinculación con la sociedad.
 - c. Congreso de vinculación e innovación social.
 - d. Seminario de formación para estudiantes y profesores.
2. **Empleabilidad y alianzas para la vinculación: son estrategias para generar competencias en los estudiantes y graduados por medio de la relación con los actores de la 4H que les permita tener herramientas para insertarse en la vida laboral.** La finalidad es generar experiencias no solo que faciliten la transición al mundo profesional, sino que también potencian el desarrollo de habilidades prácticas, fortalecen la red de contactos profesionales y mejoran la empleabilidad de los graduados. Además, las empresas e instituciones se benefician al contar con jóvenes talentos que aportan nuevas perspectivas e ideas innovadoras, lo que contribuye al desarrollo mutuo de los estudiantes y los empleadores. Algunas de las estrategias son:
 - a. Gestión del portal de prácticas preprofesionales
 - b. Bolsa de empleo.
 - c. Gestión de pasantías.
 - d. Gestión de convenios.
 - e. Eventos empleadores.
3. **Vocación de territorio y gestión de Alumni:** La vocación del territorio es esencial para el desarrollo de la vinculación con la sociedad y la generación de innovaciones sociales en la UTPL, ya que permite alinear los proyectos universitarios con las realidades, necesidades y potencialidades específicas de la comunidad local. Se complementa con la gestión de Alumni para mantener y fortalecer la conexión entre la universidad y sus egresados, lo cual genera múltiples beneficios tanto para la institución como para los graduados. A través de una red de Alumni bien gestionada, la UTPL puede fomentar el sentido de pertenencia y comunidad entre sus exalumnos, permitiéndoles mantenerse involucrados con la universidad y sus iniciativas, lo que a su vez potencia el prestigio y la reputación de la institución. Esta sinergia entre la universidad y la comunidad fomenta la creación de soluciones innovadoras y prácticas que mejoran la calidad de vida de los habitantes, al tiempo que se generan conocimientos aplicables y relevantes para la región. Algunas de las estrategias son:
 - a. Seguimiento a graduados.
 - b. Fidelización de estudiantes, graduados y empleadores.
 - c. Encuentro de graduados por carreras.
 - d. Gestión de datos del territorio: social, económico, ambiental e institucional.
 - e. Observatorio de la DGV.

4. **Smartland y Sostenibilidad:** *Smartland* es una herramienta para la gestión inteligente de los datos que sirva para la toma de decisiones informadas y para generar un impacto positivo en el territorio. Sostenibilidad contribuye activamente al bienestar de la sociedad y el cuidado del medio ambiente y el planeta. Al proporcionar información precisa y actualizada, *Smartland* por medio de la red de Observatorios facilitan la identificación de problemas críticos y oportunidades de desarrollo, orientando la planificación y ejecución de proyectos que respondan efectivamente a las necesidades del entorno y desafíos del cuidado del planeta. Además, impulsa la colaboración con gobiernos, empresas y comunidades, promoviendo un desarrollo territorial más equitativo y sostenible. Algunas de las estrategias son:
 - a. Gestión de la red de observatorios.
 - b. Universidad sostenible.
 - c. Impacto social.
 - d. Visores de datos en tiempo real.

5. **Formación Permanente:** La gestión de la Formación Permanente en la UTPL es crucial para mantener la relevancia y competitividad de la universidad en un entorno académico y profesional en constante cambio. A través de la Formación Permanente, la UTPL ofrece a sus egresados, profesionales y a la comunidad en general la oportunidad de actualizar y ampliar sus conocimientos y habilidades a lo largo de su vida. Esto no solo responde a las necesidades del mercado laboral, que demanda continuamente nuevas competencias, sino que también fomenta el aprendizaje continuo, impulsando el desarrollo personal y profesional de los participantes. Al gestionar de manera efectiva la Formación Permanente, la UTPL asegura que sus programas estén alineados con las tendencias actuales y futuras, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la innovación en diversos sectores de la sociedad. Algunas estrategias son:
 - a. Programas in house.
 - b. Proyectos abiertos.
 - c. MOOC.
 - d. Certificaciones.
 - e. Inglés.
 - f. Competencias Específicas.
 - g. Congresos.